

La lista de vigilancia de la Comisión Europea servirá para adoptar modelos comerciales basados en la distribución autorizada de productos legítimos



Ya está en marcha la Watch-List de la Comisión Europea para luchar contra la piratería.

Partiendo de una iniciativa similar en Estados Unidos que recoge desde el pasado octubre una lista con sitios con contenidos infractores, la Comisión Europea acaba de lanzar una consulta que servirá para la elaboración de una lista propia, llamada Lista de vigilancia sobre falsificaciones y piratería (Watch-list). Se trata de una de las estrategias e iniciativas recién implantadas por la Comisión ante la necesidad que surge de proteger los derechos de propiedad industrial e intelectual en la Unión Europea (UE) y el menoscabo que esta práctica hace a la economía comunitaria.

Según [ELZABURU](#), firma especializada en propiedad industrial e intelectual, la cifra de delitos contra la propiedad crece significativamente. Remitiéndose al reciente estudio elaborado por la **EUIPO** (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea y de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico)), hasta el **5% de todas las exportaciones anuales en la UE son productos falsos** o pirateados. Esto representa una cifra de 338.000 millones de euros a nivel mundial, con la UE particularmente afectada con 85.000 millones de euros anuales.

“Estas prácticas fraudulentas no solo causan graves pérdidas a los titulares de los derechos, sino que, a nivel global, la inversión, innovación y el empleo de las empresas europeas se ven seriamente amenazadas”, explicó **Transi Ruiz Gallego**, abogada asociada del departamento de piratería de Elzaburu. *“Este nuevo proyecto destinado a identificar mercados físicos y online, relacionados con falsificaciones y piratería resultaba muy necesario. Es una gran oportunidad*

para poner de manifiesto de forma pública las cada vez más numerosas infracciones cometidas, especialmente, a través de Internet”, añadió la experta.

La lista anunciada será una gran base de datos de los sitios “*más problemáticos*”, sustentada con las informaciones que aporten las personas interesadas. La Comisión realizará una exhaustiva verificación de dicha información para confirmar la efectiva infracción de los derechos protegidos de propiedad intelectual. Se actualizará de forma frecuente, el plazo terminará el 31 de marzo de 2018 y el informante podrá preservar la confidencialidad de su identidad si así lo desea.

“La Watch-List tiene una triple función: por un lado de concienciación. Aún la sociedad no conoce la magnitud de los riesgos sobre su seguridad, salud y medioambiente a las que está expuesta debido a la adquisición de bienes y servicios fraudulentos”, explica Ruiz Gallego, remitiéndose a medicamentos no certificados, armas sin permisos, objetos que se fabrican sin cumplir las reglas medioambientales exigidas por los Estados, y un largo etcétera.

“Por otro lado, las autoridades y titulares de derechos podrán, gracias a esta lista, tomar las medidas oportunas para reducir la disponibilidad de dichos bienes o servicios infractores y, por último, servirá para instar a los propietarios y operadores de estos mercados a adoptar modelos comerciales basados en la distribución autorizada de contenidos y productos legítimos”, añadió. Por tanto, se cree que la *Watch-List* contribuirá a reducir la piratería y las falsificaciones dentro de la Unión Europea.

Economía de Hoy. Todos los derechos reservados. ©2018 | www.economiadehoy.es